**Trabajo Práctico N° 3 Salud del Adolescente**

1. Ana debe ser atendida en ese momento, ya que cualquier consulta sobre un tema referido a salud y educación sexual representa una emergencia médica.
2. No, puede concurrir sola a la consulta médica, ya que existe un marco legal que respalda que el acceso al sistema de salud es un derecho del adolescente, y sin la necesidad de estar acompañado/a por un adulto o su pareja.
3. Ana debe ser atendida por cualquier miembro del equipo de salud. Este le debe brindar información acerca de los métodos anticonceptivos que existen, las formas de uso de cada uno y sus beneficios. También se debe informar acerca de las enfermedades de transmisión sexual y los signos de alarma ante los cuales debe concurrir a una guardia.
4. En la primera consulta debemos proveer el método anticonceptivo que consideremos más acorde para ese paciente.
5. Se cierra la consulta médica recomendándole a Ana que en los próximos días realice una visita a un ginecólogo, para que evalúe si el método entregado es el indicado y para que haga los exámenes y estudios pertinentes correspondientes a la especialidad médica. También es necesario aclararle, según el método anticonceptivo elegido, cuando tiene que volver a retirarlo o colocárselo.